



RESOLUCIÓN S2. N°.....⁴³⁰

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 98/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA PARA GESTIÓN DE TURNOS PARA EL RUN – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID N° 474.245. -----

Asunción, 17 de noviembre de 2025.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 306 de fecha 30 de septiembre de 2025 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 118 de fecha 13 de noviembre de 2025, el Dictamen UOC N° 258 de fecha 14 de noviembre de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 306 de fecha 30 de septiembre de 2025, del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 98/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA PARA GESTIÓN DE TURNOS PARA EL RUN – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID N° 474.245, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. -----

En fecha 03 de noviembre de 2025, se procedió al acto de apertura de las ofertas electrónicas, presentándose a tal efecto, las siguientes empresas: -----

N°	OFERENTE	Monto total de la oferta Gs.
1	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	199.999.999
2	CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS)	255.000.000
3	SEGEL S.A.	199.500.000
4	SIDESYS SOCEIDAD ANONIMA	210.000.000

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 118 de fecha 13 de noviembre de 2025, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 118/2025, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos documentales, técnicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N° 98/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA PARA GESTIÓN DE TURNOS PARA EL RUN – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID 474.245, cuanto sigue: -----

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANS
PRESIDENTE C.S.J.

[Signature]
Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

[Signature]
Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

...//...



RESOLUCIÓN S2. N°⁴³⁰

(Continuación)

Asunción, 17 de noviembre de 2025.-

...//...

- a) **ADJUDICAR el GRUPO 1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA PARA GESTIÓN DE TURNOS PARA EL RUN a la oferta presentada por SIDESYS SOCIEDAD ANÓNIMA**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Total de Gs. 209.988.500.- (Guaraníes doscientos nueve millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la firma del contrato. -----
- b) **ADJUDICAR GRUPO 2 BOBINAS DE PAPEL TÉRMICO: Contrato abierto por montos a la oferta presentada por SIDESYS SOCIEDAD ANONIMA**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de Gs. 5.500.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 11.500.000 (guaraníes once millones quinientos mil), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la firma del contrato (...). -----

Por Dictamen UOC N° 258 de fecha 14 de noviembre de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 118/2025. -----

Se deja constancia que el presente proceso inició en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al Artículo 44^º - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

Por Resolución S2. N° 261 de fecha 02 de septiembre de 2025, el Consejo de Superintendencia, aprobó el reglamento de Designación y Funciones del Administrador de Contrato. -----

La Ley N° 609/95 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia" dispone en su Artículo 23º Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial". -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

...//...



SECRETARÍA N.º 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA





RESOLUCIÓN S2. N°⁴³⁰

(Continuación)

Asunción, 17 de noviembre de 2025.-

...//...

ART. 1º: ADJUDICAR en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 98/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA PARA GESTIÓN DE TURNOS PARA EL RUN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 474.245, de acuerdo al siguiente detalle: -----

- a) ADJUDICAR el GRUPO 1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA PARA GESTIÓN DE TURNOS PARA EL RUN a la oferta presentada por SIDESYS SOCIEDAD ANÓNIMA, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 209.988.500.-** (Guaraníes doscientos nueve millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de **36 (treinta y seis) meses**, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Ítem	Código Catálogo	Nombre	Cantidad	Atributos	Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario Inicial	Precio Unitario Final	Monto
1	46151507-001	TERMINAL DE AUTOSERVICIO En catálogo Turnero (numerador)	4	Marca: SIDESYS IT SOLUTIONS Fabricante: SIDESYS SRL Procedencia: CHINA		38.972.061	35.000.000	140.000.000
2	43232402-001	SOFTWARE DE GESTIÓN DE TURNOS En catálogo Software para plataforma desarrollo de sistemas	1	Procedencia: ARGENTINA Marca: SIDESYS IT SOLUTIONS Fabricante: SIDESYS SRL		61.916.557	41.488.500	41.488.500
3	52161505-9998	PANTALLAS TIPO I En catálogo Televisor LED	3	Marca: SAMSUNG Fabricante: SAMSUNG Procedencia: COREA - MERCADO NACIONAL		6.268.138	4.500.000	13.500.000
4	52161505-9998	PANTALLAS TIPO II En catálogo Televisor LED	3	Marca: SAMSUNG Fabricante: SAMSUNG Procedencia: COREA		6.644.836	5.000.000	15.000.000
Monto Total - SIDESYS SOCIEDAD ANONIMA								209.988.500

- b) ADJUDICAR el GRUPO 2 BOBINAS DE PAPEL TÉRMICO: Contrato abierto por montos, a la oferta presentada por SIDESYS SOCIEDAD ANONIMA, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 5.500.000.-** (Guaraníes cinco millones quinientos mil) y un monto máximo de **Gs. 11.500.000** (guaraníes once millones quinientos mil), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de **36 (treinta y seis) meses**, de acuerdo al siguiente detalle: -----

...//...





RESOLUCIÓN S2. N° 430

(Continuación)

Asunción, 17 de noviembre de 2025.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Nombre	Cantidad	Atributos	Certificado de Origen Nacional	Precio Unitario Propuesta Inicial (IVA Incluido)	Precio Unitario Final	Monto
1	14111818-001	BOBINAS DE PAPEL TÉRMICO En catálogo Papel térmico	1	Marca: OFIMAX Fabricante: OFIMAX - RPM DISTRIBUIDORA Procedencia: MERCADO NACIONAL		11.500	11.500	11.500
Monto Total - SIDESYS SOCIEDAD ANONIMA								11.500

ART. 2°: ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre el **Ing. Mauricio Florentín**, Jefe del Informática de la Dirección General de los Registros Públicos de la Corte Suprema de Justicia. -----

ART. 3°: DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. -----

ART. 4°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----

ART. 5°: IMPUTAR las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----

ART. 6°: REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 7°: ANOTAR, registrar y notificar. -----

DR. CÉSAR DIESEL JUNGHANS
PRESIDENTE C.S.J.

Ante mí:

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Dra. MA CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA N°: 2194
FECHA: 19 NOV. 2025 HORA: 13h 30'
FIRMA: _____ ACLARACION: _____

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia